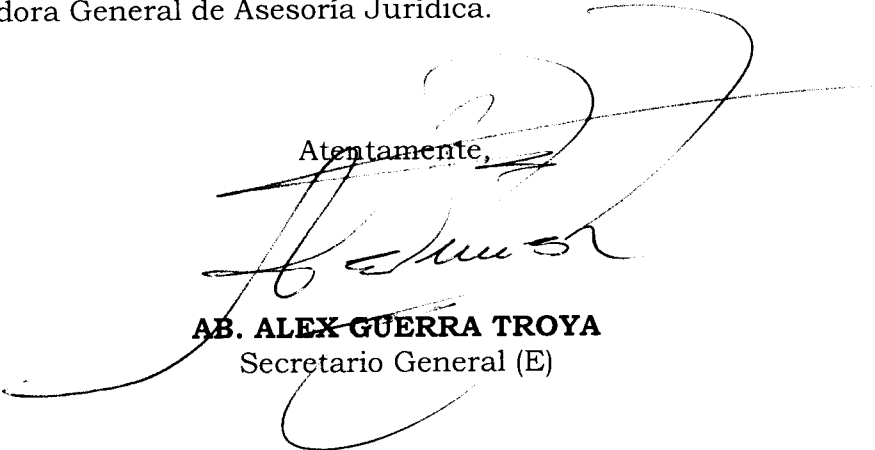


CONVOCATORIA

Por disposición del doctor Domingo Paredes Castillo, Presidente del Consejo Nacional Electoral, y de conformidad con el artículo 32, numeral 2 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador – Código de la Democracia, se convoca a las y los Consejeros a la **Sesión Ordinaria** del Pleno del Consejo Nacional Electoral, a realizarse el **miércoles 2 de octubre del 2013, a las 15H00**, en la sede de este organismo, ubicado en la Av. 6 de Diciembre y Bosmediano, en el cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

- 1° **Conocimiento** del texto de las resoluciones adoptadas por el Pleno del Consejo Nacional Electoral en las sesiones ordinarias de martes 17 y jueves 26 de septiembre del 2013;
- 2° **Conocimiento** del memorando No. CNE-CNTPPP-2013-1187-M, de 24 de septiembre del 2013, del Coordinador Nacional Técnico de Procesos de Participación Política; y, **resolución** respecto del cálculo del número de dignidades a elegirse en las elecciones 2014;
- 3° **Conocimiento** del informe No. 531-CGAJ-CNE-2013, de 1 de octubre del 2013, de la Coordinadora General de Asesoría Jurídica; y, **resolución** respecto de las ciudadanas y ciudadanos que han sido suspendidos sus derechos políticos o de participación por tener sentencia ejecutoriada, correspondiente al mes de septiembre del 2013;
- 4° **Conocimiento** de los memorandos No. CNE-CNTPPP-2013-1222-M, de 30 de septiembre del 2013, del Coordinador Nacional Técnico de Procesos de Participación Política, y No. CNE-DNOP-2013-0663-M, de 30 de septiembre del 2013, de la Directora Nacional de Organizaciones Políticas; y, **resolución** respecto de los formularios de inscripción de candidaturas para las elecciones seccionales 2014; y,
- 5° **Conocimiento y Resolución** respecto de las Reformas al Reglamento para el Ejercicio de la Democracia Directa a través de la Iniciativa Popular Normativa, Consultas Populares, Referéndum y Revocatoria del Mandato, presentado por la Coordinadora General de Asesoría Jurídica.

Atentamente,



AB. ALEX GUERRA TROYA
Secretario General (E)